

Resolución 23. Priorizar la conservación y restauración de los humedales para hacer frente a la doble crisis climática y de biodiversidad

DIBUJO PENDIENTE

Año	Congreso
2025	
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
	Asociación Española de Entomología (Spain), Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (Spain), Conservation International (USA), Fundación Humedales (Colombia), Fundación Oxígeno (Spain), Fundación Savia por el Compromiso y los Valores (Spain), Nature, Environment and Wildlife Society (India), Red Cambera (Spain), Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (Spain), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (Peru), Wildfowl & Wetlands Trust (UK), Wildlands Conservation Trust (South Africa), World Wide Fund for Nature - International (Switzerland), Zoo Outreach Organisation Trust (India).
Petición	
Anima a todos los Miembros de la UICN a reconocer y dar prioridad a la conservación y la restauración de todos los humedales como medida estratégica para alcanzar soluciones climáticas y de biodiversidad: haciendo hincapié en los beneficios, como el almacenamiento de carbono, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, incluida la conservación de aves acuáticas y playeras, las actividades recreativas y el uso sostenible de la	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

biodiversidad; y colaborando con la CMNUCC, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención de Ramsar sobre los Humedales y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Invita a los gobiernos y a las autoridades locales a: incorporar objetivos y medidas ambiciosos sobre los humedales en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación, integrando las soluciones basadas en la naturaleza y respetando los derechos humanos como componente vital de los planes climáticos nacionales, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y otros planes y estrategias nacionales; garantizar salvaguardias adecuadas para proteger todos los humedales, incluidos los humedales boscosos, en la transición energética; atraer fondos adicionales de todas las fuentes para la restauración a gran escala de los humedales, por ejemplo mediante asociaciones público-privadas y mecanismos financieros innovadores; fomentar la inclusión de los créditos de carbono de alta integridad (azul y verde azulado) basados en los humedales en los mercados voluntarios de carbono siguiendo la jerarquía de mitigación, con rigurosas salvaguardias para proteger la biodiversidad, la geodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; producir conocimientos y datos científicos y técnicos mediante inventarios de humedales que destaquen los usos y conocimientos tradicionales, el interés geológico, los valores culturales, las oportunidades científicas y educativas y el turismo sostenible, en particular en entornos con escasez de datos, áridos o muy modificados; y garantizar una coordinación pertinente con las partes interesadas internacionales, nacionales y locales, en particular colaborando con el Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP), y mejorar la integración con las plataformas mundiales de seguimiento de los humedales (por ejemplo, la Perspectiva mundial sobre los humedales de la Convención de Ramsar) y las plataformas nacionales sobre datos ambientales. Invita a los Estados Miembros a mantener conversaciones con el Freshwater Challenge (Desafío del Agua Dulce), la iniciativa Mangrove Breakthrough (Innovación por los manglares) y otras iniciativas pertinentes de conservación y restauración de los humedales para apoyar el desarrollo de indicadores destinados a hacer un seguimiento del progreso en la restauración de los humedales; y solicita a las Comisiones de la UICN que consideren apoyar y orientar la restauración y protección de todos los humedales en sus actividades de las siguientes maneras: promoviendo las herramientas y las directrices existentes e identificando las deficiencias; e incorporando la restauración, la gestión y la protección de los humedales, incluidos los humedales boscosos, los humedales de las zonas áridas y salinas y los humedales urbanos y artificiales, en los programas, publicaciones y recomendaciones de política, respetando los derechos humanos de las comunidades que viven en los humedales y dependen de ellos.

Estado	Cumplimentación en España
Activa	En proceso

Resumen de las acciones realizadas con efecto en España

Transferencia de fondos del PRTR - Componente 4 (2021): Distribución de más de 120 millones de euros a las Comunidades Autónomas destinados específicamente a proyectos de mejora del conocimiento, gestión y restauración de humedales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Plan Estratégico de Humedales a 2030 (2022): Aprobación del marco nacional para revertir la degradación de zonas húmedas y cumplir con los objetivos del Convenio de Ramsar.

Iniciativa Freshwater Challenge (Desafío del Agua Dulce) - Adhesión de España (2023).

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

Marco de Actuaciones para Doñana y restauración de "Los Mimbrales" (2023): Implementación de medidas de choque que incluyen el cierre de pozos ilegales y la restauración de arroyos naturales conectados a La Rocina para recuperar el pulso hídrico de la marisma, con finalización prevista en junio de 2026.

Proyecto LIFE Wetlands4Climate y gestión de sumideros de carbono (2024): Publicación de protocolos de gestión para humedales mediterráneos que optimizan su capacidad como sumideros de carbono.

Seguimiento y recuperación de praderas marinas en el Mar Menor (2024): el informe confirma los primeros signos de recuperación de praderas de *Cymodocea nodosa* tras ocho años de crisis ecológica, integrando datos en las plataformas nacionales de seguimiento.

Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor (2025): Avance significativo en la implementación del plan, con la ejecución de aproximadamente el 80 % de los objetivos planteados para 2025. Actuaciones centradas en proyectos del "Cinturón Verde", restauración del frente litoral y remediación de ramblas mineras.

Proyecto de carbono azul para la captación de CO₂ en el Parque Natural Bahía de Cádiz (2025): Iniciativa para restaurar 155 hectáreas de marismas en la Bahía de Cádiz.

Renaturalización Urbana (2025): Financiación de 39,3 millones de euros para recuperar humedales periurbanos como medida de adaptación climática.

Marco de Actuaciones para Doñana (2024-2026): Recuperación del pulso hídrico mediante la restauración del Arroyo de la Rocina y el cierre de pozos ilegales.

Inclusión y gestión de 76 humedales en la Lista de Ramsar: España es uno de los países con mayor número de humedales de importancia internacional, protegiendo más de 300.000 hectáreas de ecosistemas críticos.

Legislación:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas: Regula el Dominio Público Hidráulico y establece las bases para la planificación hidrológica, esencial para garantizar el régimen de caudales necesario para la conservación de los humedales.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: Marco jurídico básico en España que regula la protección de los humedales a través del Inventario Español de Zonas Húmedas y la Red Natura 2000.

Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor: Normativa regional de la Región de Murcia que establece medidas urgentes de protección y restauración hídrica y ambiental para este ecosistema lagunar.

Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de aprobación del "Plan Estratégico de Humedales a 2030".

Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se publica la información técnica y cartográfica actualizada de los humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar Lagunas de Ruidera y Lagunas de Puebla de Beleña (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, sobre la restauración de la naturaleza: normativa de obligado cumplimiento que exige a los Estados Miembros la

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo

puesta en marcha de medidas de restauración para los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce, con objetivos específicos para humedales y turberas.

[Resolución de 9 de julio de 2024](#), de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se corrigen errores en la de 19 de junio de 2024, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 44 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

[Real Decreto 842/2024, de 27 de agosto](#), por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de mejora en el área de influencia de Doñana.

[Resolución de 23 de abril de 2025](#), de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se publica información técnica y cartográfica actualizada de los Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar Laguna de Pitillas y Embalse de Las Cañas (Comunidad Foral de Navarra).

[Resolución de 26 de septiembre de 2025](#), de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 5 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Real Decreto 1071/2025, de 26 de noviembre](#), por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor.

Alcance geográfico estimado	Alcance geográfico alcanzado
	

Con el apoyo:



Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo